



DECRETO N° 1411.1

CHIGUAYANTE, 22 JUL. 2013

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha 22 julio del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°101 de fecha 22 de Julio del 2013, Orden de pedido interno N°5316 de fecha 27 de Junio de 2013, de la Dirección de Tránsito, que solicita la adquisición de diez mil comprobantes para pagos de permisos de circulación vehicular segundo semestre 2013; Cotizaciones recibidas y la seleccionada de fecha 08 de Julio de 2013 correspondiente al proveedor **IMPRESOS SIGLO VEINTIUNO LTDA.** Rut. **77.070.240-2**, quien ofrece el bien dentro del monto disponible, con disponibilidad para el día requerido y con una propuesta que satisface los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de diez mil comprobantes para pagos de permisos de circulación vehicular segundo semestre 2013, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese la adquisición de diez mil comprobantes para pagos de permisos de circulación vehicular segundo semestre 2013, al proveedor **IMPRESOS SIGLO VEINTIUNO LTDA.** Rut. **77.070.240-2**, por un monto total \$261.800.- (doscientos sesenta y un mil ochocientos pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N°5316 de fecha 27 de Junio de 2013, de la Dirección de Tránsito.

3°. Destínese la adquisición de diez mil comprobantes para pagos de permisos de circulación vehicular segundo semestre 2013, a la Dirección de Tránsito.

4°. Impútese el gasto al ítem N°22.04.001, "Materiales de Oficina".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



LISSETTE ALLAIRE SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LAS/RFC/LRD/mvt.
Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Tránsito.
- Área Adquisiciones. ✓



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 22 JUL 2013 HORA 17:31
PROCEDENCIA Jurídica
FIRMA usf